

ACUERDO N° 26 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a VEINTE días del mes de FEBRERO de Dos Mil Dieciocho, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALAN y CARLOS ALBERTO COBO.

ACORDARON I) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2018, a la Sra. **NATALIA SOLEDAD BUSTO**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de NUEVE (9) días, los que se harán efectivos a partir del día 19/04/18.

II) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2018, a la Sra. **MARÍA EUGENIA GOMEZ**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de DIECISEIS (16) días, los que se harán efectivos a partir del día 25/06/18.

III) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2018, a la Sra. **MIRTA OBDULIA VELAZQUEZ**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de CUATRO (4) días, los que se harán efectivos a partir del día 19/02/18.

IV) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2018, a la Sra. **MARÍA VIVIANA SALVUCCI**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de VEINTE (20) días, los que se harán efectivos a partir del día 14/05/18.

V) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2018, a la Sra. **LUISA ROSANNA SOSA**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de DIECISÉIS (16) días, los que se harán efectivos a partir del día 3/04/18.

VI) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Atención Familiar (Art. 30 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) la licencia desde el día 17/01 al 19/01, desde el 22/01 al 26/01 y desde el 29/01 al 31/01/18, a la Sra. **NADIA ROMAN FRATIN**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial.

VII) PRORROGAR la Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2018, a los Agentes Judiciales que a continuación se detallan, los que deberán hacerse efectivos antes del 31/10/18 (Art. 6 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.):

- ALONSO EDUARDO GUSTAVO: DIECISÉIS (16) días
- CASTELLANI CLAUDIA SILVINA: SEIS (6) días
- LASAGNO ANDREA NATALIA: DIECISÉIS (16) días
- LUCERO ARIENTI LUIS PAULO: CUATRO (4) días
- MEDINA VERÓNICA PATRICIA: DOS (2) días
- MORALES VICTOR HUGO: CUATRO (4) días
- OJEDA REYES LAURA ROMINA: NUEVE (9) días
- SIERRA GRACIELA BEATRIZ: DIEZ (10) días
- VOGT MARÍA VERÓNICA: CINCO (5) días

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quien corresponda.